



SECRETARÍA
DE
GOBERNACIÓN



MODIFICACIÓN A LOS TÉRMINOS DEL PERMISO A-0016-2021 OTORGADO A LA MORAL AUTO AMECAH, S.A. DE C.V., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

ANTECEDENTES

1.- El 04 de octubre de 2021, la Representante Legal de **AUTO AMECAH, S.A. DE C.V.**, ingresó escrito y anexos en la Oficialía de Partes de la Dirección General de Juegos y Sorteos, al que le recayó la solicitud **A-0065**, por medio de la cual solicitó autorización para llevar a cabo sorteos en Sistemas de Comercialización por Tómbola de bienes muebles nuevos.

2.- Con fecha 26 de octubre de 2021, se autorizó el permiso No. **A-0016-2021**, con una vigencia del 28 de octubre de 2021 al 8 de septiembre de 2022.

3.- Con fecha 4 de abril de 2022, la permisionaria **AUTO AMECAH, S.A. DE C.V.**, ingresó escrito en la Oficialía de Partes de la Dirección General de Juegos y Sorteos, al que se le asignó el folio **2259**, mediante el cual solicita el cambio de fecha del evento de adjudicación por sorteo No. **263**, establecido en el permiso No. **A-0016-2021** el día **7 de abril de 2022**, para realizarlo el **20 de abril del año en curso**, por lo cual anexó listados y CD en archivos **EXCEL** y **PDF** de **14 GRUPOS VIGENTES** a participar en el mismo.

En el permiso autorizado se estableció lo siguiente:

TÉRMINOS

- **E) VERIFICACIÓN DE LA BASE DE DATOS Y SORTEO** dice:

Consec.	No. de evento	Lugar	Fecha	Hora
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)
(...)	(...)	(...)	7 de abril de 2022	(...)
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)

(...)

- **H) PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

Consec.	No. de evento	Fecha del evento de adjudicación	Fecha de publicación de resultados	Fecha de envío de la publicación a la Dirección General de Juegos y Sorteos
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)
(...)	(...)	7 de abril de 2022	10 de abril de 2022	12 de abril de 2022
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)



SECRETARÍA
DE
GOBERNACIÓN



(...)

Por lo anterior, se dicta el siguiente:

ACUERDO

VISTA. De las constancias que obran en el presente expediente, así como la solicitud de modificación que ha solicitado el permisionario, se autoriza la misma en los términos siguientes:

PRIMERO. Para quedar de la siguiente forma:

TÉRMINOS

- E) VERIFICACIÓN DE LA BASE DE DATOS Y SORTEO**

Consec.	No. de evento	Lugar	Fecha	Hora
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)
(...)	(...)	(...)	20 de abril de 2022	(...)
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)

(...)

- H) PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

Consec.	No. de evento	Fecha del evento de adjudicación	Fecha de publicación de resultados	Fecha de envío de la publicación a la Dirección General de Juegos y Sorteos
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)
(...)	(...)	20 de abril de 2022	23 de abril de 2022	25 de abril de 2022
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)

(...)

SEGUNDO. Se informa que la presente modificación al permiso deberá hacerse del conocimiento del público participante a través de los medios de publicidad autorizados en el permiso de referencia.



SECRETARÍA
DE
GOBERNACIÓN

TERCERO. Los demás Términos y Condiciones establecidos en el permiso otorgado continuarán vigentes en todas sus partes.

CUARTO. El contenido de la presente modificación se da por reproducido, formando parte integrante del permiso otorgado número **A-0016-2021** de fecha 26 de octubre de 2021.

Con fundamento en lo dispuesto por el párrafo tercero del artículo 2o. del Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, lo autoriza:

En la Ciudad de México, a 11 de abril de 2022

LIC. MANUEL MARCUÉ DÍAZ
DIRECTOR GENERAL



***Se anexa a la presente modificación oficio que deberá considerar para la celebración de su evento con motivo del SARS-CoV-2 (COVID-19)**

JADT/RMUN/JSZR

956216